



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 23 de septiembre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04756-R-14

Lima, 23 de septiembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 11891-SG-14 del Despacho Rectoral sobre acción de precisar los alcances de la Resolución Rectoral N° 04534-R-14.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 04534-R-14 de fecha 03 de setiembre del 2014, se delegó atribuciones al Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que pueda suscribir y aprobar convenios, por las consideraciones señaladas en dicha resolución;

Que con Provéido s/n de fecha 22 de setiembre del 2014, el Despacho Rectoral autoriza precisar los alcances del primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 04534-R-14, en el sentido que se mantienen vigentes todos los actos administrativos autorizados en relación a la suscripción de Convenios Específicos; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

Precisar los alcances del primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 04534-R-14 de fecha 03 de setiembre del 2014, en el sentido que se mantienen vigentes todos los actos administrativos autorizados en relación a la suscripción de Convenios Específicos; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt